

Resolución de Decanato **487 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.745/2017 - Cambio de horario - Vanesa C. Salis - Técnico en Laboratorio - 2021 y 2025  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
18/05/2026

## VISTO

La nota presentada por la Lic. Vanesa C. Salis, Técnico Especializado en Laboratorio, Categoría 5, mediante la cual solicita autorización para modificar su horario laboral, y

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Salis manifiesta: *"... Si bien dicho cambio de horario fue solicitado y autorizado en forma verbal a las Autoridades anteriores Secretario Técnico Dr. Gonzalo Veizaga y Decano Dr. Julio Nasser, realizo la presente solicitud por escrito a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente ..."* y aclara *"... el pedido no fue presentado en tiempo y forma ya que en dicho momento no estaba al tanto de la reglamentación correspondiente ..."*.

Que la Lic. Salis viene cumpliendo, desde el 01 de septiembre de 2021, el horario de 07:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Que la Lic. Salis solicita un nuevo cambio de horario laboral a partir del 01 de diciembre de 2025, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Que respecto del nuevo cambio horario solicitado, la Lic. Salis expresa: *"... con el fin de facilitar la conciliación entre mi vida laboral y familiar..."* y *"... en cuanto al uso de los laboratorios y equipamientos a mi cargo, este cambio de horario no afectará el normal desarrollo de las actividades programadas..."*.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica, la cual formula observaciones a la presentación efectuada, siendo posteriormente autorizada por autoridad del Decanato.

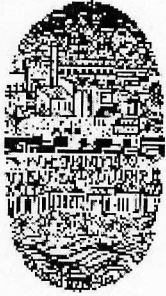
Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado los cambios temporales de horario laboral de la **Lic. VANESA CELESTE SALIS – DNI N° 31.248.789** – Técnico especializado en Laboratorio de Ciencias Naturales, Categoría 05, Agrupamiento Técnico con dependencia de la Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles,



Resolución de Decanato **487 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.745/2017 - Cambio de horario - Vanesa C. Salis - Técnico en Laboratorio - 2021 y 2025  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
18/05/2026

de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Desde el 01 de septiembre de 2021: Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas.

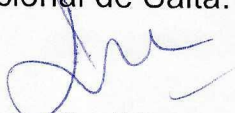
- Desde el 01 de diciembre de 2025: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.


ARTÍCULO 2º.- Téngase por cumplimentada las declaraciones juradas de incompatibilidad, de cargos y actividades de la Lic. Salis.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdesse a todo el personal que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones CS-420/1999 y CS-342/2010.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber de modo fehaciente a la Lic. Salis, Escuelas de Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

RLM/TC

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayan  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales